

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30005 VALENCIA

EDICTO

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [cna] - 000538/2020 Voluntario, de la deudora concursada DIENTECITOS KIDS, S.L., con cif nº b98890478, con domicilio en la calle Artes Gráficas número 16 bajo de Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte por el ilmo. sr. Magistrado-Juez d. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. el deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A200040063-1